

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 019-2023-OCI/5302-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
A LA UNIDAD EJECUTORA N° 5 VENTANILLA ÚNICA DE
COMERCIO EXTERIOR (VUCE) –SEGUNDA ETAPA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA**

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FACILITACIÓN
DE COMERCIO EXTERIOR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA
ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR-VUCE-SEGUNDA
ETAPA–AVANCE DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS PRIMER SEMESTRE DEL
EJERCICIO 2023 PARA LOS COMPONENTES 2 Y 3 DEL
PROYECTO CUI 2325802 (SNIP 302578)”**

**HITO DE CONTROL N° 04
VERIFICACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA ETAPA DE
EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA LOS COMPONENTES 2 Y 3
CONFORME AL CONTRATO SUSCRITO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 31 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DE 2023**

SAN ISIDRO, 18 DE AGOSTO DE 2023

TOMO I DE I

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N.º 019-2023-OCI/5302-SCC

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR-VUCE-SEGUNDA ETAPA – AVANCE DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2023 PARA LOS COMPONENTES 2 Y 3 DEL PROYECTO CUI 2325802 (SNIP 302578)”

HITO DE CONTROL N° 04 – VERIFICACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA LOS COMPONENTES 2 Y 3 CONFORME AL CONTRATO SUSCRITO

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	9
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	17
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	18
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	18
IX. CONCLUSIÓN	18
X. RECOMENDACIÓN	18
APÉNDICES	19-20

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 019-2023-OCI/5302-SCC**

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR-VUCE-SEGUNDA ETAPA – SAN ISIDRO, LIMA-LIMA- AVANCE DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2023 PARA LOS COMPONENTES 2 Y 3 DEL PROYECTO CUI 2325802 (SNIP 302578)”

HITO DE CONTROL N° 04 **“VERIFICACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA LOS COMPONENTES 2 Y 3 CONFORME AL CONTRATO SUSCRITO”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo- MINCETUR, mediante Oficio n.° 0022-2023-MINCETUR/DM/OCI de 11 de mayo de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5302-2023-017, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante la Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG del 30 de mayo de 2022; así como sus modificatorias, la Ley n.° 31358 Ley que establece medidas para la Expansión del Control Concurrente, modificada por Ley n.° 31500, Ley que establece el carácter vinculante del control concurrente y la Directiva n.° 018-2022-CG/GMPL aprobada con Resolución de Contraloría n.° 275-2022-CG de 16 de agosto de 2022, modificada por la Resolución de Contraloría n.° 139-2023-CG de 17 de abril de 2023.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si las adquisiciones de bienes y servicios programados en el ejercicio 2023 se sujetan a la normativa aplicable y a los objetivos y finalidad pública del proyecto CUI 2325802 “Mejoramiento de los servicios de facilitación de Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, Segunda Etapa” (en adelante VUCE 2.0) y si este se viene realizando acorde al contrato de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo- BID, con el fin de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de situaciones adversas que pongan en riesgo el resultado del proyecto.

2.2 Objetivo específico

Hito de control n.° 4:

- Determinar el estado situacional de la etapa de Ejecución contractual de los productos para el componente n.° 2 y 3, de acuerdo al Contrato suscrito y si estos cumplen con sus especificaciones técnicas dispuestas en el expediente técnico correspondiente.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito n.° 04 “Verificación del Estado situacional de la etapa de Ejecución Contractual para los componentes 2 y 3 conforme al Contrato suscrito”, el mismo

que ha sido ejecutado del 31 de julio al 18 de agosto de 2023, en la sede del proyecto Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE-Segunda Etapa, ubicado en Calle Pietro Torrigiano n.º 367, San Isidro, Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El presente servicio de control concurrente se ejecuta en el marco de la Ley n.º 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente” y modificatoria¹, al Proyecto de Inversión Pública- PIP, “Mejoramiento de los servicios de facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE Segunda Etapa” (en adelante, el Proyecto), registrado con Código Único de Inversión (en adelante CUI) n.º 2325802, cuya ejecución está a cargo de la Unidad Ejecutora N° 5 Ventanilla Única de Comercio Exterior-Segunda Etapa, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Descripción del Hito de Control:

La fecha de inicio de la ejecución del Proyecto VUCE 2.0 que consta en el Invierte. Pe., fue el 01 de marzo de 2017 con fecha de fin de ejecución al 29 de octubre de 2024 (última modificación aprobada por el BID). Los componentes y el costo de inversión actualizado en la fase de ejecución física del proyecto de acuerdo con el Invierte.pe², se detallan a continuación:

Cuadro n.º 1
Componentes y Costos de inversión del proyecto registrado con CUI n.º 2325802

Componente/ otros costos de inversión	Costo total Actualizado (S/)	UNIDAD DE MEDIDA	Costo total Ejecutado (S/)	% Avance
Simplificación de los procesos y procedimientos de comercio exterior	11 936 754,62	INTANGIBLES	10 413 464,10	87.24%
Diseño y puesta en marcha de la VUCE 2.0	170 642 728,40	INTANGIBLES	86 646 179,42	50.78%
Servicios de información para el comercio exterior	74 038 340,65	INTANGIBLES	21 121 650,36	28.53%
Transferencia de conocimiento y gestión del cambio	6 227 842,54	INTANGIBLES	2 577 286,97	41.38%
TOTAL :	262 845 666,45		120 758 580,85	45.94%

Fuente: Formato n.º 12-B publicado en el Invierte.pe., de fecha 26 de julio de 2023

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Los componentes y el costo de inversión se han actualizado al mes de julio 2023, incrementándose en S/ 110 095 085,00 cuyo plazo también se modificó para una ejecución al año 2026 conforme se aprecia en el Formato 12-B del Reporte de Seguimiento de Inversiones del Invierte.pe., como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 2
INVERSION MODIFICADA AL 2026

PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES	COSTO ACTUALIZADO (S/)
PMI Año 1: 2024	48 269 693,00
PMI Año 2: 2025	39 111 659,00
PMI Año 3: 2026	22 713 733,00
TOTAL :	110 095 085,00

Fuente: Reporte del SSI del Invierte.pe., Formato 12-B

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

En la fase de ejecución financiera del proyecto se muestra el costo total actualizado y el costo total ejecutado al mes de julio de 2023 de acuerdo con el “Invierte. pe”³, que se detallan a continuación:

¹ Artículo modificado por la Ley N° 31500 de 23 de junio de 2022.

² Formato n.º 12-B “Reporte de Seguimiento a la ejecución de inversiones, consultado el 2 de agosto de 2023

³ Formato n.º 12-B del “Invierte.pe” al 26 de julio de 2023 fecha de la última modificación

Cuadro n.º 3
Ejecución Financiera del proyecto CUI n.º 2325802

Componente/ otros costos de inversión	Costo total Actualizado (S/)	Costo total Ejecutado (S/)*	% Avance
I. Simplificación de los procesos y procedimientos de comercio exterior	11 936 754,62	10 413 464,10	87.24%
II. Diseño y puesta en marcha de la VUCE 2.0	170 642 728,40	86 646 179,42	50.78%
III. Servicios de información para el comercio exterior	74 038 340,65	21 121 650,36	28.53%
IV. Transferencia de conocimiento y gestión del cambio	6 227 842,54	2 577 286,97	41.38%
Gestión del proyecto	31 952 000,52	22 321 582,84	69.86%
Control Concurrente	2 686 552,87	2 686 552,87	100.00%
TOTAL :	297 484 219,84	145 766 716,56	49.00%

Fuente: Información de Avance de la Inversión obtenida del Invierte. Pe. del MEF el 2 de agosto de 2023.

(*) Valores a julio 2023

Elaborado por: Comisión a cargo del Control Concurrente

Se obtuvo información relacionada a los Contratos suscritos por la VUCE 2.0 que se encuentran en ejecución conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 04
Relación de Contratos en ejecución

Tipo de proceso	Proveedor Adjudicado	Contrato	Descripción	Moneda del contrato	Monto total del contrato	Fecha de inicio de contrato	Plazo total del contrato
SBCC N° 003-2020	Consorcio AESA – Agriconsulting Europe S.A. – Veratia Global Service, S.L.- Agriconsulting Spa	Contrato para servicios de consultoría de suma global n°2-2021-MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Servicio de consultoría de implementación de una solución para la gestión integral de operaciones de las zonas económicas especiales.	Dólares	1,432,857.14	17/02/2021	28/01/2023
CD N° 003-2021	INETUM	CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES n° 041-2021/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	(Adquisición de bienes para la infraestructura tecnológica DIRESA CALLAO) AUTOCONTENIDO Y ACCESS POINTS PARA DIRESA CALLAO	soles	202,854.61	25/10/2021	15/10/2023
LPN No. 001-2021	UNIVERSAL BUSINESS SOLUTIONS & SERVICES S.A.C.	Contrato n° 054-2021/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Adquisición de la Solución de Base de Datos Transaccional (EDB Postgres Advanced Server-Enterprise) y servicios conexos	Dólares	320,788.90	03/12/2021	26/02/2023
LPN No. 005-2021	UNIVERSAL BUSINESS SOLUTIONS & SERVICES S.A.C.	Contrato n° 058-2021/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Adquisición de la Solución de Base de Datos NoSQL (MongoDB Enterprise Advanced) y servicios conexos	Dólares	250,514.00	09/12/2021	03/04/2023
CP No. 016-2021	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C	Contrato n° 059-2021/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Adquisición de Software de Seguridad para aplicaciones para la VUCE	Dólares	76,062.80	09/12/2021	29/11/2023

Tipo de proceso	Proveedor Adjudicado	Contrato	Descripción	Moneda del contrato	Monto total del contrato	Fecha de inicio de contrato	Plazo total del contrato
SBCC No 4-2020	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY SA	Contrato n° 049-2021/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Implementación de un solución para el nuevo componente de Mercancías Restringidas en 04 entidades (SUCAMEC, SERFOR, IPEN, MINAM), componente de Origen y módulo de autorizaciones portuarias de la VUCE	Dólares	2,994,290.46	25/11/2021	18/02/2023
SBCC No 4-2020	G & S GESTION Y SISTEMAS S.A.C.	Contrato n° 049-2021/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Implementación de un solución para el nuevo componente de Mercancías Restringidas en 04 entidades (SUCAMEC, SERFOR, IPEN, MINAM), componente de Origen y módulo de autorizaciones portuarias de la VUCE	soles	7,587,532.04	25/11/2021	18/02/2023
LPI No. 005-2021	TICXAR S.A.S	CONTRATO n.º 003-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Adquisición de la Plataforma de Interoperabilidad (WSO2) y servicios conexos	Dólares	165,343.96	14/02/2022	10/04/2023
LPI N° 007-2021	SOAINT PERU S.A.C.	CONTRATO n.º 007-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	ADQUISICIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTENEDORES Y SERVICIOS CONEXOS	Dólares	323,939.89	21/03/2022	15/05/2023
SBCC 01-2021	G & S GESTION Y SISTEMAS S.A.C.	Contrato n.º. 012-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Implementación de un Gestor de Trámites para los Procedimientos Administrativos de la DIGESA vinculados al componente de mercancías restringidas de la Ventanilla Única De Comercio Exterior 2.0	Dólares	712,772.27	04/05/2022	04/05/2023
CP N° 008-2022	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Contrato n.º. 011-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	ADQUISICIÓN DE MEMORIA RAM PARA LOS SERVIDORES DE LA VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR - MINCETUR	Dólares	76,172.54	29/04/2022	24/04/2023
LPI N° 1-2022	INETUM	Contrato n.º. 20-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Servicios de prueba de calidad de software	soles	638,800.00	06/07/2022	01/07/2023
CP N° 14-2022	AMERICATEL PERU S.A.	Contrato n.º. 23-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR	soles	298,933.39	06/08/2022	26/07/2024

Tipo de proceso	Proveedor Adjudicado	Contrato	Descripción	Moneda del contrato	Monto total del contrato	Fecha de inicio de contrato	Plazo total del contrato
LPN N° 03-2022	VALMER SYSTEMS S.A.C.	Contrato n.º 25-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Renovación de soporte para la infraestructura tecnológica de la VUCE	Dólares	247,700.00	08/08/2022	03/08/2023
LPN N° 01-2022	CLADIRECT PERU S.A.C.	Contrato n.º 28-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Adquisición de equipos de gestión, control y monitoreo de ancho de banda para la Ventanilla Única de Comercio Exterior	Dólares	105,838.24	15/08/2022	10/08/2023
LPI N° 02-2022	SMART GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Contrato n.º 27-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Adquisición de equipos de anti denegación de servicios (Anti DDoS) para la Ventanilla Única de Comercio Exterior	Dólares	148,713.04	15/08/2022	10/08/2023
LPN N° 02-2022	AMERICATEL PERU S.A.	Contrato n.º 29-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Adquisición de solución de conectividad para la interconexión de los centros de datos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior	soles	1,580,450.00	18/08/2022	13/08/2023
SBCC N° 002-2022	Consortio AESA – Veratia - Agriconsulting	Contrato para servicios de consultoría de suma global n° 037-2022-MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Implementación de un portal WEB para el observatorio logístico de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.	Dólares	1,685,714.29	19/09/2022	16/07/2023
LPI N° 03-2022	DATASTAR PERU S.A.C.	Contrato n.º 38-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Adquisición de una solución de infraestructura hiperconvergente para la Ventanilla Única de Comercio Exterior	Dólares	1,507,750.90	21/09/2022	16/09/2023
SBCC N° 001-2022	KOREA TRADE NETWORK	Contrato n° 043-2022-MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	Implementación de mejoras para los sistemas Perú MARKETPLACE Y EPIMEX	Dólares	2,166,516.58	30/11/2022	29/05/2023
CP N° 029-2022	BUREAU VERITAS DEL PERU S.A.	CONTRATO n.º 011-2023/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA CERTIFICAR CUATRO ENTIDADES VINCULADAS A LA VUCE SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015 (ITEM 1)	soles	59,578.20	03/03/2023	30/09/2024
CP No. 08-2023	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C	Contrato de Servicios n.º 014-2023-MINCETUR-PROYECTO VUCE 2.0	Adquisición de equipos para la Dirección de Zonas Económicas Especiales – MINCETUR	Dólares	41,820.46	29/03/2023	28/03/2025

Tipo de proceso	Proveedor Adjudicado	Contrato	Descripción	Moneda del contrato	Monto total del contrato	Fecha de inicio de contrato	Plazo total del contrato
LPN No. 01-2023	GRUPO ELECTRODATA S.A.C	Contrato n.º 015-2023-MINCETUR VCE -VUCE 2.0	Servicio de mantenimiento de Equipos de Seguridad Perimetral (Firewall) Check Point	Dólares	220,335.00	29/03/2023	18/03/2025
LPN No. 02-2023	ST COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONTRATO n.º 025-2023/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE PARA LA HERRAMIENTA DE MONITOREO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR	Dólares	248,926.00	20/04/2023	09/04/2025
SCC No. 01-2022	GRUPO DE ANALISIS PARA EL DESARROLLO - GRADE	Contrato n.º 024-2023-MINCETUR VCE -VUCE 2.0	Consultoría para la elaboración de la Estrategia y Plan de Sostenibilidad de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y de las Soluciones desarrolladas por el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única (VUCE 2.0), Segunda Etapa	soles	697,493.28	19/04/2023	16/10/2023

LPN = Licitación Pública Nacional

LPI = Licitación Pública Internacional

SBCC = Proceso de selección Basado en Calidad y Costo

CP = Comparación de Precios

CD = Contratación de Adquisición de bienes

SEPA = Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición

Fuente: Plan de Ejecución del Proyecto 2023 de la VUCE 2.0 aprobado por el BID

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

De los contratos detallados, mediante Memorándum n.º 217-2023-MINCETUR/DM/OCI de 2 de agosto de 2023, se solicitó a la Unidad Ejecutora VUCE 2.0, información relacionada a los contratos de adquisiciones conforme al Plan de Adquisiciones (en adelante PA) por los periodos 2022-2023, que comprenden las adquisiciones planificadas (contratos en ejecución) por componente priorizado en el Plan Operativo Anual (en adelante POA) y el Plan de Ejecución del Proyecto (en adelante PEP); que constituyen los intangibles de mayor preponderancia para el proyecto; en cuya razón se requirió los contratos y adendas, entregables, actas de conformidad, garantías, TDR y pagos realizados de una muestra seleccionada del 28% para su evaluación.

En ese sentido, a través del Memorándum n.º 406-2023-MINCETUR/DM/PVUCE 2 de 7 de agosto de 2023, la VUCE 2.0, remitió la información solicitada en formato digital, con excepción de algunos comprobantes de pago correspondiente a los contratos de la muestra seleccionada. De la información obtenida, hemos realizado una evaluación del cumplimiento de los contratos derivados de los procesos de selección, que suscribieron los consultores y proveedores de bienes y servicios y, se ha determinado el estado situacional de la muestra seleccionada, evidenciándose el cumplimiento de los requerimientos mínimos solicitados en los términos de referencia y especificaciones técnicas de cada contrato con la presentación de los documentos, que previamente pasaron por los filtros establecidos en el Manual de Operaciones del Proyecto y en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores

financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 de mayo de 2019⁴ y que cuentan con la No Objeción del BID en cada contrato suscrito; sin embargo, de lo evaluado durante la ejecución se han advertido algunas situaciones adversas que se muestran en el presente informe.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuados a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 4 “Verificación del Estado situacional de la etapa de Ejecución Contractual para los componentes 2 y 3 conforme al Contrato suscrito”, se han identificado dos (2) situaciones adversas, que afectan o podrían afectar el logro de los objetivos del Proyecto de Inversión CUI 2325802 vinculado al “Mejoramiento de los servicios de facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE Segunda Etapa”, las cuales se exponen a continuación:

1. **INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA Y PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD ADQUIRIDAS NO SE ENCUENTRAN OPERATIVAS NI CUENTAN CON PERSONAL CAPACITADO PARA SU OPERACIÓN; INICIÁNDOSE LA DEPRECIACIÓN DEL BIEN, ASI COMO, LA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE GARANTÍA Y SOPORTE, GENERANDO EL RIESGO DE NO GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES OFRECIDOS POR LA VUCE 2.0.**

a) Condición:

De acuerdo con el Plan de Inversión del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Facilitación de Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE) Segunda Etapa San Isidro-Lima-Lima” se estipuló que éste financiaría una Plataforma de Interoperabilidad, considerando como motivo que actualmente no se dispone de una plataforma tecnológica que esté en condiciones de permitir la interoperabilidad con las ventanillas únicas de otros países, así como, con otras entidades de gobierno, ni el acceso a todos los usuarios, conforme se señala en los apartados siguientes:

“Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de los Servicios de Facilitación de Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE) Segunda Etapa San Isidro-Lima-Lima.”

D-Análisis Técnico del PIP

El Proyecto financiará la revisión y optimización de procesos para la obtención de permisos y autorizaciones necesarios para el comercio de mercancías restringidas, la obtención de certificados de origen y la realización de trámites portuarios. Financiará también el desarrollo y puesta en marcha de un nuevo sistema electrónico integrado de Ventanilla Única para efectuar los trámites asociados a las transacciones de comercio exterior. Asimismo, el Proyecto financiará el desarrollo de una serie de sistemas de información para los usuarios de la VUCE que permitan integrar y proveer información sistematizada, actualizada e inteligente sobre servicios logísticos, regulaciones comerciales, mercados, productos, y estadísticas de la VUCE.

*El Proyecto también financiará el diseño e implementación de un sistema de comunidad portuario y la puesta en marcha de una **plataforma de interoperabilidad** que permita conectar la VUCE con*

⁴ Norma vigente a partir de enero de 2020.

las ventanillas únicas de otros países de la región, en particular los que conforman la Alianza del Pacífico (AP) (Colombia, Chile y México).

3.2.2 Análisis de las Causas.

(...)

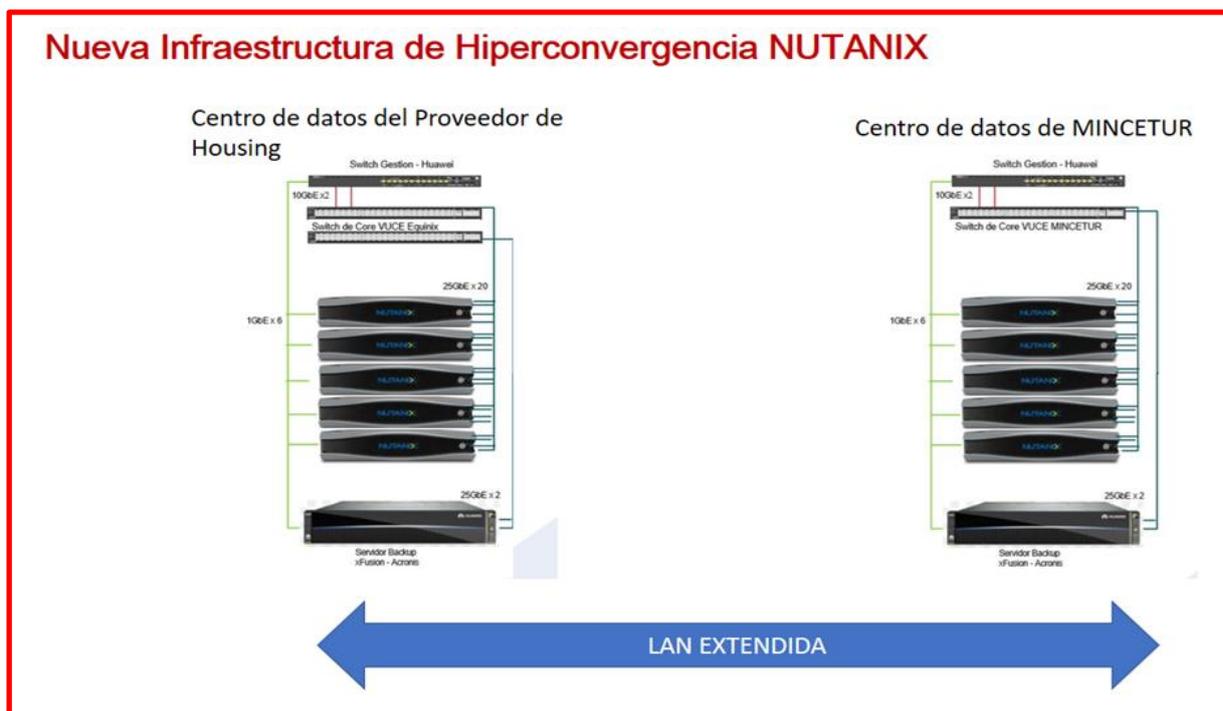
Causa Indirecta 2.1

Limitada funcionalidad de la plataforma tecnológica de la VUCE 1.0

La VUCE actual dispone de una plataforma tecnológica que no está en condiciones de realizar las siguientes funciones de manera eficiente: incorporar todos los trámites de las entidades de control, permitir la interoperabilidad con otras entidades; asegurar la integración con fuentes de datos públicos, permitir el acceso a todos los usuarios, el pago electrónico ni el intercambio de datos conforme a estándares internacionales.

De igual forma, se ha evidenciado que la Adquisición de una solución de infraestructura hiperconvergente para la VUCE adquirida al proveedor DATASTAR SAC mediante Contrato n.º 38-2022-MINCETUR/VCE/VUCE 2.0, no viene cumpliendo con la finalidad pública y los objetivos de su adquisición al encontrarse paralizada, sin uso, ni en producción a los fines del proyecto. La solución adquirida se muestra en el siguiente gráfico:

IMAGEN 01
INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA PROPORCIONADA POR VUCE 2.0



Recursos de Nueva Infraestructura de Hiperconvergencia NUTANIX

Cantidad de Clusters	Cantidad de Servidores o Nodos x Cluster	Cantidad de Procesadores	Cantidad de Cores x Procesador	Cantidad de Total de cores x cluster	Cantidad de memoria x Servidor (GB)	Cantidad Total de memoria (GB) x cluster	Capacidad Efectiva de Almacenamiento por cluster (TiB)	Capacidad Efectiva de Almacenamiento por cluster (TB)
2	5	2	12	120	1024	5120	489	537

Fuente: VUCE 2.0

En ese sentido, se hizo una revisión selectiva a la ejecución de los Contratos relacionados al proyecto “Mejoramiento de los servicios de facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE Segunda Etapa”, relacionados a la Interoperabilidad e Hiperconvergencia de sus sistemas, evidenciándose lo siguiente:

1) Contrato n.º 003-2022-MINCETUR/VCE.VUCE 2.0

Mediante *contrato n.º 003-2022-MINCETUR/ VCE.VUCE 2.0* celebrado el 14 de febrero 2022 con la empresa TICXAR SAS, se adquirió la Plataforma de Interoperabilidad (WSO2⁵) y Servicios Conexos (licencias) por un monto de US\$ 140 122,00; sin embargo se ha evidenciado que, a la fecha, la referida plataforma no se encuentra operativa, situación que origina el desaprovechamiento del uso de la suscripción adquirida por 2 años de licencia por un monto de US\$ 98 170,00 que vence el 23 de febrero 2024 y hasta la fecha **no se encuentra en producción**.

Al respecto, en la reunión realizada el lunes 24 de julio de 2023 en las instalaciones de la VUCE 2.0 el profesional Henry Pérez encargado de los servicios WSO2 en la VUCE 2.0, señala lo siguiente:

- *El software de interoperabilidad WSO2 instalado actualmente en los servidores es la versión OPEN.*
- *El producto instalado se encuentra disponible a todo usuario en la web el mismo que contiene todos los componentes base del software de interoperabilidad.*
- *La suscripción permite recibir soporte técnico y actualizaciones de los componentes base si existieran.*
- *La suscripción adquirida por 2 años, permite ingresar a un portal para descargar actualizaciones a los componentes base ya instalados, si existieran y de ser necesario, así mismo permite acceder a un soporte técnico de requerirse.*
- *La licencia vence en 23 de febrero 2024.*
- *Actualmente la solución de interoperabilidad WSO2 se encuentra en modo de prueba no encontrándose en un ambiente de producción.*

Según lo señalado por personal de la Dirección de Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas-DVUCEPT a la fecha la solución de interoperabilidad se encuentra en modo de prueba no teniendo un plan documentado para el pase a producción; lo que implicaría que a la fecha de vencimiento de la licencia 23 de febrero de 2024 no se hayan aprovechado los beneficios para la cual fue adquirida incumpliendo su finalidad.

2) Contrato n.º 38-2022-MINCETUR/VCE/VUCE2.0

⁵ WSO2: compañía que provee servicios de Interoperabilidad, en su portal web link <https://wso2.com/open-source/> señala lo siguiente:

“En WSO2, proporcionamos software gratuito de código abierto, que cualquier persona puede utilizar y mejorar, junto con valiosos servicios comerciales que ayudan a los clientes a ahorrar tiempo a un costo razonable”.

¿CÓDIGO ABIERTO?: Amazon Web Service :compañía que brinda servicios en nube en su portal <https://aws.amazon.com/es/what-is/open-source/> señala lo siguiente: **¿En qué consiste el código abierto?** Se denomina código abierto a un modelo de producción descentralizada que permite que cualquier persona modifique y comparta tecnología porque su diseño es accesible de manera pública. El término se originó en el contexto del desarrollo de software para indicar que este cumple con ciertos criterios de **DISTRIBUCIÓN GRATUITA**. Hoy en día, el término “forma de código abierto” designa un conjunto de valores más amplio que se basa en los principios del libre intercambio de información, la creación rápida de prototipos y el desarrollo colaborativo. Cualquiera puede aportar nuevas ideas y mejorar aún más la tecnología para que evolucione de forma orgánica.

¿Qué es el software de código abierto? El software de código abierto es software con código fuente que **CUALQUIERA PUEDE INSPECCIONAR, MODIFICAR Y MEJORAR**. El código fuente es la parte del software que los programadores informáticos manipulan para cambiar el funcionamiento de una aplicación o para agregar nuevas características. Cualquiera que tenga acceso al código fuente de un software puede mejorar o personalizar la aplicación al añadir funciones o solucionar errores existentes. El software de código abierto aparece en la mayoría de las aplicaciones web y los dispositivos que usa hoy en día. Algunos ejemplos de software de código abierto son Linux (un sistema operativo de código abierto) y Mozilla Firefox (un navegador de Internet de código abierto).

Mediante Contrato n.º 38-2022-MINCETUR/VCE/VUCE 2.0, suscrito con el consorcio DATASTAR PERÚ S.A.C - DATASTAR ARGENTINA S.A.C, se adquirió la solución de infraestructura hiperconvergente para la VUCE por el monto de US\$ 1,507,750.90 (Un millón quinientos siete mil setecientos cincuenta con 90/100 Dólares Americanos); la referida solución fue instalada en cinco (5) entregas parciales del 19 de octubre al 30 de diciembre de 2022⁶, y transferida a la DVUCEPT del Mincetur el 13 de abril de 2023 según acta de Entrega – Recepción e Informe Técnico n.º004-2023-MINCETUR/PROYECTO VUCE 2.0-CPyA; sin embargo, a la fecha no se encuentra operativa, debido a que no se cuenta con personal capacitado en su operación.

Al respecto, el día 18 de julio de 2023 en las instalaciones de la VUCE 2.0, se llevó a cabo una reunión con el Señor Eduardo Rocillo, profesional encargado de la Infraestructura Tecnológica; quien señaló lo siguiente:

- La infraestructura de Hiperconvergencia **AÚN NO HA SIDO ENTREGADA AL DVUCEPT** para su respectiva operación, sin embargo, actualmente algunas implementaciones se están haciendo con la empresa BSC Consulting.
- El personal técnico de la VUCE 2.0 a cargo de la Hiperconvergencia es Elvis Vargas, no se encontraba disponible al momento de la verificación por encontrarse en trabajo remoto, el mismo que no fue capacitado directamente; sin embargo, recibe información a través de grabaciones y, materiales de la capacitación.
- Actualmente no existe personal de planta capacitado en Hiperconvergencia.
- La DVUCEPT envió una relación para la capacitación de Hiperconvergencia considerando personal de la empresa privada BCC Consulting.
- En la infraestructura de Hiperconvergencia **ACTUALMENTE SE TIENEN ALGUNAS MÁQUINAS VIRTUALES EN FORMA DE PRUEBAS** que atiende a otras necesidades que no se encuentran en las actividades planificadas para la ejecución del proyecto VUCE 2.0.
- El proceso de Hiperconvergencia tuvo algunas adendas que extendieron su tiempo de implementación habiendo concluido la última adenda en 29 de mayo 2023.
- Cualquier cosa que este actualmente en **VMWare** puede pasarse a la hiperconvergencia.

Asimismo, el señor Arnaldo Zevallos, profesional encargado de software señala lo siguiente:

- **La Plataforma de Interoperabilidad WSO2 y la implementación de contenedores** actualmente se encuentra instalados en los servidores de la VUCE 1 Y **NO SE INSTALARON SOBRE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA**.
- Se encuentran implementados 4 entornos: desarrollo, certificación capacitación y productivo.
- El personal arquitecto de la solución contenedores y WSO2 no se encuentra de turno para temas técnicos de apoyo.
- El trabajo de soporte y operaciones lo hace la empresa BCC Consulting, los mismos que se encuentran todo el día (24x7).
- Sobre las capacitaciones, el procedimiento es cursar las invitaciones al personal de la DVUCEPT, pero en oportunidades el personal DVUCEPT no participa y solo comunican que no pueden participar.

De lo señalado por los profesionales de la DVUCEPT, se evidenció que la arquitectura patrón y la solución de contenedores pertenecientes al proyecto VUCE 2.0 fueron instaladas y configuradas en la infraestructura y servidores de la VUCE 1; sin embargo, la infraestructura de Hiperconvergencia

⁶ Informe n.º 013-2023-MINCETUR/PROYECTO VUCE 2.0-DMCT de 24 de febrero de 2023 dando conformidad técnica a los servicios conexos de instalación y configuración de la solución de infraestructura Hiperconvergente para la VUCE

fue adquirida con el objetivo principal de soportar la arquitectura patrón y las nuevas aplicaciones del proyecto VUCE 2.0.

Asimismo, la DVUCEPT no cuenta con personal capacitado para atender las necesidades operativas de la nueva infraestructura, generando riesgo de dependencias externas para brindar soporte técnico; así como, el deterioro de equipos como consecuencia de uso inadecuado.

De lo señalado precedentemente, se observa que si bien la nueva infraestructura de hiperconvergencia ha sido instalada; esta no viene cumpliendo la finalidad u objetivo de su adquisición, iniciando su proceso de depreciación, disminuyendo el tiempo de garantía y soporte ocasionando el riesgo de caer en obsolescencia técnica y deterioro de equipos.

b) Criterio:

La normativa aplicable al presente caso se presenta a continuación:

- **Especificaciones técnicas de la Licitación Pública Internacional-LPI n.º03-2022-MINCETUR/PROYECTO VUCE 2.0 “Adquisición de una solución de Infraestructura Hiperconvergente para la Ventanilla Única de Comercio Exterior”**

“2- OBJETIVOS

*Con el fin de brindar un adecuado servicio a los objetivos del proyecto y proporcionar a la VUCE de una mayor capacidad de cómputo para poder soportar los procesos críticos y **principalmente soportar las implementaciones de nuevas aplicaciones y de la arquitectura patrón del proyecto VUCE 2.0** se requiere adquirir una solución de infraestructura hiperconvergente para la ventanilla única de comercio exterior. (...) y de esta manera se garantice la disponibilidad y performance de los servicios digitales ofrecidos por la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
(...)”*

- **Contrato N° 038-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0 “Adquisición de una solución de infraestructura hiperconvergente para la Ventanilla Única de Comercio Exterior” de 21 de setiembre de 2022.**

“Condiciones Generales del Contrato (CGC)

CGC 16.1 ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Entrega de los servicios conexos

Servicios conexos	Plazo
<i>instalación y configuración de los equipos de acuerdo con las definiciones, estándares y lineamientos de la VUCE</i>	<i>30 días calendario contabilizados desde el día siguiente de la conformidad de la entrega de los bienes</i>
<i>Capacitación y/o entrenamiento</i>	<i>60 días calendario contabilizados desde la fecha de suscripción de contrato</i>
<i>Mantenimiento preventivo y correctivo</i>	<i>12 meses calendario, contabilizados desde el día siguiente de la conformidad del servicio de configuración de los bienes (01 mantenimiento preventivo cada 12 meses)</i>

- **Términos de Referencia de la Licitación Pública Internacional-LPI N° 05-2021-MINCETUR/PROYECTO VUCE2.0 “Adquisición de la Plataforma de Interoperabilidad (WSO2) y servicios conexos”.**

“1-Finalidad Pública

La República del Perú firmó el contrato de préstamo 3546/OC-PE, del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar a través de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Facilitación de Comercio Exterior (VUCE), Segunda Etapa.

Con el fin **de brindar un adecuado servicio a los objetivos del proyecto** se requiere adquirir una **Plataforma de Interoperabilidad (WSO2) y servicios conexos**, que permita mejorar la competitividad del sector transable peruano para los próximos años, de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

2-Objeto

Los Términos de Referencia tienen por objeto la adquisición de una **Solución de Interoperabilidad** y servicios conexos, que permitan mejorar el rendimiento, visibilidad y agilidad de las solicitudes de trámite documentario de manera continua.”

- **MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FACILITACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL COMERCIO EXTERIOR (VUCE) – SEGUNDA ETAPA- SAN ISIDRO –LIMA-LIMA” APROBADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 495-2018-MINCETUR DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Art. 3° Objetivos del proyecto VUCE 2.0

“El proyecto VUCE 2.0 tiene los siguientes objetivos:

*Objetivo General: Contribuir a mejorar la competitividad del sector transable peruano con el fin de que los agentes del comercio exterior enfrenten costos competitivos de operación.
(...)*

Art.12° Coordinación General

(...)

Las funciones de la Coordinación General son:

(...)

h) Coordinar con el OE los planes de acción y actividades que conduzcan a una eficiente ejecución del proyecto VUCE 2.0.

(...)

Art.14° Unidad de Monitoreo, Evaluación y Control

(...) está a cargo del Especialista en Monitoreo, Evaluación y Control, las funciones son:

(...)

c) Efectuar la planificación e implementación de las acciones de monitoreo y evaluación y velar por su adecuada y oportuna ejecución.

d) Realizar el monitoreo de la implementación de las actividades del proyecto de acuerdo con el PEP, POA, Matriz de Resultados, Progress Monitoring Report-PMR, con la finalidad de generar alertas oportunas para los ajustes necesarios en la ejecución del proyecto.

(...)”

c) Consecuencia:

Al no contar con un plan de uso o pase a producción documentado ha permitido que los recursos adquiridos inicien su depreciación, reducción del tiempo de garantía, soporte y vigencia

tecnológica; así mismo, el no contar en la institución con personal capacitado en la nueva tecnología, generaría el riesgo de no contar con la disponibilidad de los servicios digitales de la VUCE, incumpliendo la finalidad pública para la que fueron adquiridas las referidas soluciones.

2. EN LA PLATAFORMA DEL INVIERTE.PE, LA VUCE 2.0 NO HA REGISTRADO TODOS LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DE LAS INVERSIONES DEL ESTADO.

a) Condición

De la evaluación selectiva a los contratos ejecutados por la VUCE 2.0, se ha evidenciado que en la Plataforma del Invierte.pe., no se han actualizado la información respecto a los Contratos suscritos por la VUCE 2.0 en el marco del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Facilitación de Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE). Segunda Etapa San Isidro-Lima-Lima”, habiéndose registrado en la citada plataforma sólo los contratos que datan del 2018 al 2021 suscritos con personas naturales, no habiendo efectuado ningún registro de contratos con las empresas consultoras por los bienes y servicios adquiridos por la Entidad.

Como parte de la actualización de la información financiera que la VUCE 2.0 divulga en la plataforma informática del Invierte.pe, se procedió el 1 de agosto de 2023 a visualizar en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), las Inversiones del Proyecto signado con el número 2325802 “Mejoramiento de los Servicios de facilitación de Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) segunda etapa San Isidro – Lima-Lima”, realizándose una búsqueda de los Contratos ejecutados por los servicios y bienes requeridos por el proyecto, evidenciando que esta información no se encuentra actualizada y difiere de las contrataciones realizadas. La información que se registra en el SSI se muestra a continuación:

Imagen n.º 01
Relación de Contratos en el SSI

The screenshot shows the SSI interface with search filters and a table of contracts. The search criteria include: Código Único: 2325802, Estado de la Inversión: ACTIVO, Tipo de Inversión: PROYECTO DE INVERSIÓN, and Fecha de Registro: 29/08/2014.

Opciones de búsqueda		CÓDIGO ÚNICO		CÓDIGO SNIP		FECHA DE REGISTRO	
2325802		2325802		302578		29/08/2014	
Búsqueda por nombre		NOMBRE DE LA INVERSIÓN		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FACILITACION DE COMERCIO EXTERIOR A TRAVES DE LA VENTANILLA UNICA DEL COMERCIO EXTERIOR (VUCE). SEGUNDA ETAPA SAN ISIDRO-LIMA-LIMA			
		ESTADO DE LA INVERSIÓN		TIPO DE INVERSIÓN		¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	
		ACTIVO		PROYECTO DE INVERSIÓN		SI	

II. SERVICIO							
N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEM	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO TOTAL (S/)	MONTO CONTRATADO ITEM TOTAL (S/)	VER CONTRATO
1	Contratación de un Consultor Individual para la Evaluación Intermedia del Proyecto de Inversión Pública (Mejoramiento de los Servicios de Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE). Segunda Etapa).	VEIGA RISSO MARIA LORENA	6-2021	07/04/2021	39,900.00	39,900.00	
1	Estimación de Beneficios de la Implementación del Proyecto VUCE 2.0 (Mejoramiento de los servicios de facilitación del comercio exterior a través de la VUCE 2 Segunda Etapa).	JUAN ALFONSO LABRAGA BREA	044	16/10/2020	11,700.00	11,700.00	

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEM	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO TOTAL (S/)	MONTO CONTRATADO ITEM TOTAL (S/)	VER CONTRATC
	Transferencia de Conocimiento y Gestión del Cambio, en el Marco del Proyecto de Mejoramiento de						
1	Contratación de Servicio para la Formulación del Diagnóstico Competitivo y el Planeamiento Estratégico; para la Formalización de la Comunidad Logística Portuaria; del Callao	JORGE IGNACIO LEYTON MOLINA	023-2018/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	27/09/2018	52,859.00	52,859.00	
1	Contratación de Consultor para la definición de los lineamientos estratégicos del Sistema de Comunidad Portuaria (PCS) y preparación de los términos de referencia para la elaboración del Plan Director del PCS	LUIS MARCELO ASCENCIO CARREÑO	021-2018/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0	24/10/2018	23,630.00	23,630.00	

Fuente: Consulta al SSI del Invierte.pe., de fecha 1 de agosto de 2023

Realizado por: Comisión de Control Concurrente

Al respecto, la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), establece la obligatoriedad de las entidades a informar dentro de la plataforma del Invierte.pe, los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversiones. En ese sentido, la Unidad Ejecutora de Inversiones (en adelante UEI) y la Unidad Formuladora (en adelante UF), deben mantener actualizada la información de las inversiones realizadas por la entidad en el marco de un proyecto de inversión pública.

Por lo tanto, estando el proyecto de inversión de la VUCE 2.0 en la fase de Ejecución de Inversiones, tanto la UEI como la UF son responsables de mantener actualizada la información del proyecto durante esta fase, debiendo realizar registros de forma oportuna conforme a lo dispuesto en la Directiva del SNPMGI.

Esta situación pone en riesgo la transparencia de la información de los procesos de selección y contratos derivados de éstos e incumple con la normativa del Invierte.pe, que obliga a las instituciones a mantener actualizado los registros en su plataforma con el fin de que la ciudadanía se encuentre debidamente informada de las inversiones del Estado.

b) Criterio

La normativa aplicable a tener en cuenta es:

➤ **Resolución Directoral n.º 001-2019-EF-63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.**

Capítulo V. Fase de Ejecución del Ciclo de Inversiones

(...)

Artículo 29. Inicio y alcance de la fase de ejecución

(...)

29.6 Las UF y UEI son responsables de mantener actualizada la información del proyecto durante la fase de Ejecución, debiendo realizar los registros de forma oportuna conforme a lo dispuesto en la presente Directiva.

Capítulo VII Seguimiento de las Inversiones

Artículo 45 Seguimiento de la fase de Ejecución

(...)

45.3 La información sobre el seguimiento de la ejecución de cada inversión de la entidad debe ser registrada mensualmente por la UEI en el formato N° 12-B: Seguimiento a la ejecución de Inversiones, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

(...)

Artículo 46 Sistema de Seguimiento de Inversiones

(...)

46.2 Durante la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión, el Sistema de Seguimiento de Inversiones permite hacer seguimiento a la ejecución de las inversiones teniendo en cuenta los registros efectuados en el Banco de Inversiones en las fases de Programación Multianual de Inversiones y de Formulación y Evaluación.

Disposiciones Complementarias finales.

(...)

Décimo tercera. Responsabilidad

Toda información que se registre en el Banco de Inversiones o que se presente ante DGPMI en el marco de la presente directiva tiene el carácter de Declaración Jurada, y se sujeta a las responsabilidades y consecuencias legales que correspondan, siendo su veracidad de estricta responsabilidad del órgano encargado de su presentación o registro."

c) Consecuencia:

Mantener los registros de los Contratos desactualizados en la plataforma del Sistema de Seguimiento de Inversiones, pone en riesgo la transparencia de la información del proyecto, además de incumplir con la normativa del Invierte.pe, necesaria para el control ciudadano de las inversiones del Estado.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 4 denominado "Verificación del Estado situacional de la etapa de Ejecución Contractual para los componentes 2 y 3 conforme al Contrato suscrito", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Asimismo, es de mencionar que, la información facilitada por la Unidad Ejecutora, no ha sido completa, limitando nuestra labor en la evaluación de los pagos realizados en favor de los proveedores de la muestra, al no haber proporcionado toda la documentación correspondiente a las Comprobantes de Pago y entregables de la muestra seleccionada.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los informes de Hitos de control anteriores respecto de las cuales la Unidad Ejecutora 5 Ventanilla Única de Comercio Exterior–VUCE-Segunda Etapa viene adoptando acciones preventivas y correctivas, que aún se encuentran dentro del plazo máximo ampliado señalado en la Directiva correspondiente, y que el titular de la entidad debe corregirlas dentro del plazo pendiente y ser comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 4 “*Verificación del Estado situacional de la etapa de Ejecución Contractual para los componentes 2 y 3 conforme al Contrato suscrito*”, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto de Inversión “*Mejoramiento de los servicios de facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE Segunda Etapa-CUI 2325802 (SNIP 302578)*”.

X. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al señor Ministro de Comercio Exterior y Turismo, que durante el Control Concurrente al Hito de Control n.º 4 “*Verificación del Estado situacional de la etapa de Ejecución Contractual para los componentes 2 y 3 conforme al Contrato suscrito*”, se han advertido la existencia de dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.
2. Hacer de conocimiento al señor Ministro de Comercio Exterior y Turismo, que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe.

San Isidro, 18 de agosto de 2023

Diana Esmeralda Sotelo Trinidad

Supervisora
Comisión de Control

Katherine Natalia Casaverde Cerralta

Jefa de Comisión
Comisión de Control

Patricia Luz Fernández Ontaneda

Jefa (e) del OCI del Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

APÉNDICE n.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

Nº	Documento
1	Memorándum n.º 217-2023-MINCETUR/DM/OCI de 2 de agosto de 2023
2	Memorándum n.º 406-2023-MINCETUR/DM/PVUCE 2 de 7 de agosto de 2023
3	Informe n.º 013-2023-MINCETUR/PROYECTO VUCE 2.0-DMCT de 24 febrero de 2023
4	Contrato n.º 038-2023-MINCETUR/VCE/VUCE 2.0 DATASTAR PERU SAC de 21 de setiembre 2022
5	Informe Técnico n.º 014-2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DVUCEPT/HHFJ de 28 febrero de 2023
6	Anexo N°2 Formato de Acta de Entrega- Recepción de 13 de abril de 2023
7	Contrato n.º 02-2021-MINCETUR/VCE/VUCE 2.0 Consorcio AESA- Agriconsulting de 17 de febrero de 2021
8	Contrato n.º 043-2022/MINCETUR/VCE/VUCE 2.0 KOREA TRADE NETWORK de 30 de noviembre de 2022
9	Contrato n.º 063-2021-MINCETUR/VCE/VUCE 2.0 SOAINT PERU SAC de 16 de diciembre de 2021
10	Contrato n.º 03-2022-MINCETUR/VCE/VUCE 2.0 TICXAR S.A.S de 14 de febrero de 2022
11	Contrato n.º 007-2022-MINCETUR/VCE/VUCE 2.0 SOAINT PERU SAC de 21 de marzo de 2022
12	Contrato n.º 012-2022-MINCETUR/VCE/VUCE 2.0 G&S GESTION Y SISTEMAS SAC de 4 de mayo de 2022
13	Acta de Reunión n.º 02 con personal técnico de la VUCE 2.0 de fecha 18 de julio de 2023
14	Acta de Reunión n.º 03 con personal técnico de la VUCE 2.0 de fecha 24 de julio de 2023

APENDICE n° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 002-2023-OCI/5302-SCC

1. **Número de situaciones adversas identificadas: 04**
2. **Número de situaciones adversas que subsisten: 04**
3. **Relación de situaciones adversas que subsisten:**
 - EL PROYECTO VUCE 2.0 NO CONSIDERÓ LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA INTEROPERABILIDAD CON LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS
 - EL PROYECTO VUCE 2.0 NO VIENE ATENDIENDO DE MANERA OPORTUNA LA APROBACION DE LOS ENTREGABLES Y LA RECEPCIÓN DE LOS SISTEMAS CONCLUIDOS Y BIENES ADQUIRIDOS, SITUACIÓN QUE VIENE OCACIONANDO RETRASOS EN LOS PLAZOS PROGRAMADOS DE ENTREGA DE PRODUCTOS.
 - NO SE VIENE CUMPLIENDO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ALGUNOS COMPONENTES QUE FORMAN PARTE DE LOS COMPONENTES PRIORIZADOS, PRESENTANDO ALGUNOS PLAZOS VENCIDOS PARA ALGUNAS ACTIVIDADES QUE PODRÍAN ACTIVAR EL ARTICULO 8.0 SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS DEL CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BID.
 - EL PROYECTO VUCE 2.0 NO CUENTA CON UN PLAN DE SOSTENIBILIDAD QUE PERMITA DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES Y QUE ESTAS NO AFECTEN LA CAPACIDAD DE DESARROLLO FUTURO.

Informe de Hito de Control n.° 005-2023-OCI/5302-SCC

1. **Número de situaciones adversas identificadas: 03**
2. **Número de situaciones adversas que subsisten: 02**
3. **Relación de situaciones adversas que subsisten:**
 - DIVERGENCIAS EN LA ETAPA DE NEGOCIACIÓN CON EL PROVEEDOR CONSORCIO HUDSON ANALYTIX PARA EL PORT COMMUNITY SYSTEM Y COMPONENTE PORTUARIO 2.0, ORIGINÓ QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN CON EL CONSORCIO IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A., SE DECLARE DESIERTO, ADEMÁS DE INSUMIR RECURSOS DURANTE EL PROCESO Y ALARGAR EL PLAZO DEL PROYECTO.
 - INADECUADA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPONENTES DEL PROYECTO VUCE 2.0 VIENE OCACIONANDO RETRASO EN PUESTA EN SERVICIO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE DICHO PROGRAMA PARA BRINDAR EL SOPORTE AL SISTEMA DE COMUNIDAD PORTUARIO Y LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD, GENERANDO EL RIESGO DE REDUCIR SU VIGENCIA TECNOLÓGICA Y AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD

Informe de Hito de Control n.° 014-2023-OCI/5302-SCC

1. **Número de situaciones adversas identificadas: 01**
2. **Número de situaciones adversas que subsisten: 01**
3. **Relación de situaciones adversas que subsisten:**
 - EN EL PROCESO DE SELECCIÓN LPI N.° 003-2022-MINCETUR/PROYECTO VUCE 2.0 SE EVIDENCIAN INCONSISTENCIAS EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE PRECIO, ASÍ COMO EN EL CONTRATO RESPECTIVO, QUE PONEN EN RIESGO LA VALIDEZ DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho Ministerial

Órgano de Control
Institucional



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ, ONTANEDA Patricia Luz FAU
20504774288 hard
Cargo: Jefa
Motivo: Documento electrónico
Fecha: 2023/08/18 14:39:21-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 18 de agosto de 2023

OFICIO N° 088 - 2023 - MINCETUR/DM/OCI

Señor

JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR

MINISTRO

DESPACHO MINISTERIAL

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 019-2023-OCI/5302-SCC

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG del 30 de mayo de 2022; y modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a Hito de control n.º 4 "Verificación del Estado situacional de la etapa de Ejecución Contractual para los componentes 2 y 3 conforme al Contrato suscrito", correspondiente al "Mejoramiento de los servicios de facilitación de Comercio Exterior –VUCE, Segunda Etapa", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 019-2023-OCI/5302-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

PATRICIA LUZ FERNANDEZ ONTANEDA

Jefa (E) del Órgano de Control Institucional



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho Ministerial

Órgano de Control
Institucional

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. PVUCE_2

Expediente N° 1559340

rfm

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima
Central Telefónica: 513-6100
www.gob.pe/mincetur





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 088-023-MINCETUR/DM-OCI

EMISOR : PATRICIA LUZ FERNANDEZ ONTANEDA - JEFE DE OCI -
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Sumilla:

Notificación de Informe de Hito de Control n.º 019-2023-OCI/5302-SCC Hito de control n.º 4 "Verificación del Estado situacional de la etapa de Ejecución Contractual para los componentes 2 y 3 conforme al Contrato suscrito", correspondiente al "Mejoramiento de los servicios de facilitación de Comercio Exterior ¿VUCE, Segunda Etapa"

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504774288**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000086-2023-CG/5302
2. Oficio 088-2023-MINCETUR-DM-OCI
3. Informe Hito 4 N 19-2023-OCI-5302-SCC_fir

NOTIFICADOR : PEDRO ANTONIO ALVAREZ MUÑOZ - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000086-2023-CG/5302

DOCUMENTO : OFICIO N° 088-023-MINCETUR/DM-OCI

EMISOR : PATRICIA LUZ FERNANDEZ ONTANEDA - JEFE DE OCI -
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504774288

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 22

Sumilla: Notificación de Informe de Hito de Control n.º 019-2023-OCI/5302-SCC Hito de control n.º 4 "Verificación del Estado situacional de la etapa de Ejecución Contractual para los componentes 2 y 3 conforme al Contrato suscrito", correspondiente al "Mejoramiento de los servicios de facilitación de Comercio Exterior ¿VUCE, Segunda Etapa"

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio 088-2023-MINCETUR-DM-OCI
2. Informe Hito 4 N 19-2023-OCI-5302-SCC_fir

